Villarrica
Paraíso Lacustre...
Ilustre Municipalidad de Villarrica

OF. ORD. N° 1093

ANT.: Requerimiento N°MU339T0000035 de fecha 22-10-2014, Ley 20.285.
MAT.: Respuesta petición Información Ley de Transparencia.

Villarrica, 01 de diciembre de 2014

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
PABLO ASTETE MERMOUD

A : [redacted]

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información por intermedio de la Ley de Transparencia N°MU339T0000035 de fecha 22 de Octubre de 2014, cumplo con informar a usted que en mérito de lo dispuesto en el artículo 21 Nº 1 letra c) de la ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, no es posible entregar la información solicitada.

Lo anterior se debe a que al analizar su solicitud de información esta parte estima que se cumple la hipótesis contenida en el artículo 21 N° 1 letra c) de la referida ley en cuanto señala "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a l información, son las siguientes: 1°. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios de cumplimiento regular de sus labores habituales", esto debido a que lo solicitado implica recopilar información de 18 colegios, incluidos urbanos y rurales, un número elevado de cursos, profesores y durante un periodo de 4 años, lo que significa desviar a un funcionario de sus funciones habituales para recopilar lo requerido por usted, circunstancia que no puede ser cubierta por este organismo.

Por lo anterior y según lo referido, informo a usted que si la respuesta entregada precedentemente no es de su total conformidad, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para reclamar ante el Consejo para la Transparencia

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA ASESOR JURIDICO

PABLO ASTETE MERMOUD
Alcalde

PAM/EMO/HOP/cgsr
Distribución
- Interesado
- Alcaldía
- DAEM
- Transparencia
- Archivo

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **22/10/2014** con **el N°: MU339T0000035**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]

La fecha de entrega de la respuesta es el **20/11/2014** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0000035** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	IX Región de la Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[redacted]
Solicitud	El Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, a través de su director, [redacted], por medio de la Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información: 1. EL PORCENTAJE DE ASISTENCIA Y/O NÚMERO DE INASISTENCIA DE LOS PROFESORES DE MATEMÁTICA Y LENGUAJE QUE HICIERON CLASES A CUARTO BÁSICO, OCTAVO BÁSICO Y SEGUNDO MEDIO EN LOS AÑOS 2010, 2011, 2012 Y 2013. ESTA INFORMACIÓN DEBE SEÑALAR EL NOMBRE DEL PROFESOR Y EL RBD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
Observaciones	Adjunta a esta solicitud, se puede encontrar un archivo Excel a rellenar con los datos. Esta información será utilizada por la profesora [redacted] del Departamento de Economía, quién junto a los tesistas [redacted] están realizando una investigación pionera que busca estimar el efecto del absentismo docente en desempeño escolar, medido como puntaje SIMCE. Sabemos que el profesor es el factor más importante para que se produzca educación, por lo que es interesante medir cuán importante es. Mayor información en este respecto permitiría tomar mejores decisiones tanto a nivel

	colegio como a nivel país, valorando con mayor precisión la importancia del docente en la sala de clases. Es muy importante destacar que en ningún caso se publicarán datos individualizados por profesor o por colegio. El RBD de los colegios y el nombre de los profesores, son necesarios simplemente para identificarlos en la base de datos, pero toda la información se mantendrá completamente confidencial. El estudio no publicará resultados individuales, solo agregados. Tampoco se hará mención de qué colegios componen la muestra. Para formalizar esta situación, se incluye en esta solicitud un compromiso de confidencialidad elaborado por el Departamento de Economía. Nuestra investigación solo tiene el fin de aportar información al sistema educacional chileno y para ello necesitamos recopilar la mayor cantidad de datos. Cualquier consulta o duda por favor comunicarse con [redacted] a su mail [redacted], o a su teléfono celular [redacted]. Agradeceríamos mucho la colaboración de su Municipalidad.
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]